

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.771/13

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

#### A N U N C I O   D E   C O B R O

En Decreto de Presidencia de fecha 3 de Diciembre actual, se aprueba el Padrón de la Tasa de Recogida de Basura correspondiente al segundo semestre del año 2013.

El plazo de pago de los recibos en periodo voluntario es del día 2 de Enero al día 31 de Marzo de 2014.

La Adrada, a 3 de Diciembre de 2013.

El Presidente, *Juan José Manzano Lanchas*.